

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-029/2016**

**COMPRANET
CE-921002997-E23-2016**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y
DESCARGA DE DIVERSOS BIENES**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

MARZO DE 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 11 Oriente Número 2224, Colonia Azcárate, Puebla, Puebla.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los

requerimientos para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES.**

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-029/2016 CE-921002997-E23-2016.**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL: Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.1.5.- Moneda: **PESO MEXICANO** (En el caso de ser **LICITACIÓN NACIONAL**)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

2.1.6.- La presente licitación se realiza a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley.

2.1.7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2016**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No

Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicada en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los licitantes, **QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE**, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO**



INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

rocio.alatriste@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 16 AL 18 DE MARZO DE 2016** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 18 DE MARZO DE 2016.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará la documentación legal y las propuestas técnica y económica en **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación, número de sobre y su contenido; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y

JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de presentar Cédula de Identificación Fiscal, anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.8.- Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-027/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de

copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.9.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **ENERO 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2014**.

NOTA: En sustitución de los documentos solicitados en el punto **3.1.9**, los licitantes podrán presentar copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (C.O.P) (original para cotejo y copia simple legible), con información expedida al **17 de Febrero de 2016** o posterior, en la que se confirme la situación de cumplimiento que guarda el licitante, indicando que no tiene adeudos con el IMSS, así como el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

En caso de que el licitante tenga celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

tercero deberá presentar:

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en donde indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora.
- La Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales del prestador de servicios de Recursos Humanos (original para cotejo y copia simple legible), con información al **17 de Febrero de 2016** así como así el número de empleados que tiene registrados. En caso de que la Constancia de No Adeudo de Cuotas Obrero Patronales no contenga el número de empleados que tiene registrados, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

NOTA: En sustitución del documento solicitado en este numeral los licitantes podrán presentar copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**” que contenga el número de empleados que tiene registrados, emitida por el IMSS, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá contener información expedida al **17 de Febrero de 2016** o posterior; además, se deberá anexar copia simple legible de la Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS, que contenga el número de empleados, adjuntando copia simple legible del comprobante de pago.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante,

número de licitación y la leyenda “Documentación legal” “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo PDF, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple legible”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- El formato **ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRAANTE CE-921002997-E23-2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formato ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el Formato (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo PDF, y el Formato ANEXO B deberá también presentarse en Word.

4.1.4.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

4.2.- Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 y todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será conforme a lo siguiente: **Del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.**

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que LA CONTRATANTE, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, conforme a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante en función de los costos unitarios de:

Para la partida 1: Fletes (cortos, medios, largos) Personal de maniobras técnico.

Para la partida 2: tipo de servicio (simples, medios, complejos) Personal de maniobras técnico y especializado.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del Servicio.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

4.5.1.- Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **3 años** en la contratación de servicios iguales o similares al solicitado, conforme al **Anexo K**; el cual deberá incluir

- a) Una lista de mínimo 3 clientes a los que haya prestado servicios iguales o similares al solicitado, con nombre del contacto, teléfono y domicilio.
- b) Descripción de la empresa
- c) Localización de las instalaciones con las que cuenta
- d) Servicios que ofrece

4.5.2.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada prestará el servicio durante el periodo del **01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- b) A que mi representada transportará y entregará toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, vehículos, entre otros que les sean confiados para su traslado en el lugar, domicilio y plazo que se le indique, evitando en todo momento que el vehículo permanezca más del tiempo necesario en las áreas señaladas de carga y descarga o estacionamiento.
- c) Que la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, serán a cargo de mi representada, hasta que estos sean recibidos de conformidad con las unidades administrativas solicitantes.
- d) A que mi representada asumirá la responsabilidad de los artículos faltantes, por lo cual deberá cubrir ante la Contratante, el costo de los bienes extraviados, dañados o robados de acuerdo a los precios de mercado más el 6% (seis por ciento) por gastos de administración.
- e) Que el operador y demás personal designado por mi representada, deberán cuidar los bienes que le sean confiados, de modo que estos no resulten dañados por la carga, traslado y descarga.
- f) A que mi representada será la única responsable de las unidades de transporte a utilizar.
- g) A que mi representada contará con seguro vehicular para cada unidad utilizada, con vigencia mínima durante la prestación del servicio.
- h) Que el operador deberá portar durante la prestación del servicio, su licencia de conducir vigente federal tipo C y su gafete de identificación.
- i) A que mi representada incrementará la cantidad de servicios en función de los requerimientos de la Contratante, por cualquier eventualidad que pudiera presentarse, quedando comprendidos dentro de las cantidades mínimas y máximas mencionadas en el **Anexo 2** (para la partida 1) o **Anexo 2.1** (para la partida 2).
- j) Que la Contratante podrá visitar las instalaciones y verificar la plantilla vehicular existente.
- k) Que los vehículos de mi representada incluyen cuerdas, carretillas de carga tipo “diablito” y tarimas, ambos con caja seca o redilas, para aquellos que sean con redilas deberán contar invariablemente con lona impermeable protectora.
- l) A que mi representada asumirá toda la responsabilidad a las que pueda incurrir el personal respecto de las infracciones cometidas contra las leyes de comunicaciones y transportes, ley de tránsito e incluso foto multas.
- m) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- n) A que mi presentada liberará a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. Por lo que manifiesta que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial, en el entendido de que en caso de que sobrevenga alguna reclamación en contra de la contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, el proveedor se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad.
- o) A que mi representada guardará confidencialidad general de la información proporcionada para la ejecución de los servicios así como los datos y resultados obtenidos del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio, sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

- p) A que mi representada contará con personal capacitado para la prestación del servicio de fletes, transportación, maniobras de carga y descarga de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, vehículos, entre otros.
- q) A que mi representada contará con el permiso correspondiente expedido por la instancia legalmente facultada para ello, para prestación del servicio objeto del presente procedimiento.
- r) A que mi representada será la única responsable de cumplir con los permisos que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- s) A que mi representada presentará a los **10 días naturales** posteriores a la formalización del contrato, una póliza de responsabilidad civil por la cantidad de \$500,000 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
- t) A que mi representada solventará los gastos que se originen por la prestación del servicio como combustible, peajes, "Material de Empaque", viáticos de su personal Técnico y Especializado, infracciones de tránsito (Local, Estatal, Federal) sin que represente un costo extra para la Contratante.
- u) A que mi representada enviará el "Equipo de Transporte" y/o "Equipo de Transportación" con el combustible suficiente para realizar cual quiera de los "Tipos de Servicios" contratados.

4.5.3.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, copia simple de la siguiente documentación:

- Documento que acredite que los vehículos cuentan con GPS, sistema de monitoreo satelital.
- Pólizas vigentes de aseguramiento de los vehículos
- Tarjetas de circulación de los vehículos
- Constancia de aprobación correspondiente a la verificación vehicular de acuerdo a la periodicidad que la legislación establece.
- Seguro de daños a terceros que cubra ante la contratante el costo que se tenga en el mercado de los bienes extraviados, dañados o robados más el 6% (seis por ciento) por gastos de administración, en caso de presentarse alguna eventualidad)

4.5.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica un listado del parque vehicular conforme a los requerimientos del **Anexo 5**, adjuntando catálogo fotográfico reciente, donde se observe frente, costado izquierdo, costado derecho, parte posterior e interior de la caja de carga, coincidiendo con la información contenida en su propuesta técnica.

4.5.5.- Los licitantes deberán presentar documento que acredite que cuentan con las instalaciones e infraestructura necesarias para la operación y prestación del servicio bajo la figura jurídica del código civil correspondiente.

4.5.6. Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica:

- a) Relación de empleados que tendrán acceso a las instalaciones de la Contratante
- b) Plantilla laboral del personal administrativo, de supervisión y operativo.
- c) Copia de IFE o copia de gafetes de los empleados dados de alta en el IMSS
- d) Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS
- e) Copia de la carta de antecedentes no penales del personal involucrado en la prestación del servicio.

4.5.7.- Los licitantes deberán presentar copia simple del registro patronal y último pago realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social de todo el personal que labore actualmente en la empresa o en caso contrario presentar Carta bajo protesta de decir verdad que a los 60 días de iniciado el servicio entregará a la contratante copia de inscripción al IMSS de todo el personal contratado para la prestación del servicio.

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar Carta bajo protesta de decir verdad que conocer y se apegan a la siguiente norma:

a) NOM-012-SCT-2-2014, sobre el peso y las dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan por las vías generales de comunicaciones.

4.5.9.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados y Balance General del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**, expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional.

4.5.10.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.10, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, los licitantes que resultes adjudicados deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la “**Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales**” (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberán exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- No se acepta Participación Conjunta.

4.6.3.- El presente servicio quedará respaldado por un Contrato de Prestación de Servicios.

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en las partidas, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO B** deberá requisarse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-
029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016,
CONTRATACIÓN DEL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

b) Contenido:

FORMATO ANEXO B

c) Datos del Licitante

**NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLOVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:**

d) Pie de página:

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

4.6.6.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto

4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexasen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado **y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados** y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato PDF en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en Excel.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto 5.1.1 o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

5.1.4.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.5.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

5.1.7.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.8.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la contratación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

5.1.11.- Para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

demás circunstancias pertinentes, la Convocante realizará el análisis de precios aceptables, considerando que cuando no resulte aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, lo anterior en criterio de Mayoría de Razón.

5.1.12.- Se les informa a los licitantes que el Formato **ANEXO C** deberá requerirse con los siguientes datos:

a) Encabezado:

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-
029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DEL PARA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

b) Contenido:

FORMATO ANEXO C

c) Datos del Licitante

**NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLOVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:**

d) Pie de página:

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente

capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato PDF. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- El licitante deberá requisitar y adjuntar en su propuesta económica el **Anexo 6** (para la **partida 1**) y el **Anexo 6.1** (para la **partida 2**) **indicando los montos respectivos para cada partida.**

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “No negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **“Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla”** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **“Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

- b) Anexo I debidamente requisado.
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y
- d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los

Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2016 A LAS 12:00**, después de esta fecha y hora **no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala**, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es



viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **22 DE MARZO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **28 DE MARZO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1.- Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

10.3.- Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

10.4.- La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **29 DE MARZO DE 2016 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Anexo J debidamente requisado;
- b) Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- c) En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **30 DE MARZO DE 2016 A LAS 13:00**

HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

13.3.- En el caso del licitante adjudicado que no se haya presentado en este evento, se hará de su conocimiento dicha situación mediante oficio o en su caso, por alguno de los medios establecidos en el Artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, esto de aplicación supletoria.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

14.1.4.- Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

14.1.5.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

14.1.6.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.9.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga.

14.1.11.- En caso de que el escrito solicitado en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica

conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

NOTA: En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

14.1.26.- Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas **por partida que resulte de la suma de los costos unitarios por flete, siendo el monto de contratación del servicio el presupuesto total autorizado por la Contratante.**

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

NOTA: Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que LA CONTRATANTE, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, conforme a las

necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante en función de los costos unitarios de:

Para la partida 1: Fletes (cortos, medios, largos)
Personal de maniobras técnico.

Para la partida 2: tipo de servicio (simples, medios, complejos)
Personal de maniobras técnico y especializado.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

16.4.- Cuando no resulta aceptable el precio por ser superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a oferta, precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo anterior con fundamento en los artículos 92 fracción IV.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.7.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos derivados de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto 1.1.7 de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- Constancia de No Inhabilitado expedida por la Secretaría de la Contraloría (dos copias simples legibles)

IX.- Constancia de Alta al Padrón de Proveedores del estado de Puebla (dos copias simples legibles) o Carta Compromiso de inscripción al mismo (original).

Nota: Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de cd o usb.

X.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto 3.1.11 de las presentes bases.

18.4.- El presente servicio quedará respaldado por un Contrato de Prestación de Servicios.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

PARA LA PARTIDA 1.- El servicio de fletes, maniobra, carga, descarga y acarreo se prestará para las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, tanto en la zona Metropolitana como en zonas foráneas del Estado de Puebla, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 3.

PARA LA PARTIDA 2. El proveedor deberá proteger los bienes a transportar con "material de empaque" adecuado y necesario para su conservación y traslado, desde el lugar donde se solicite, hasta la bodega de destino que designe la dirección de recaudación de la secretaría de finanzas y administración para su guarda y custodia, la cual estará dentro del estado de Puebla, ubicadas en:

- Av. Puebla No. 604, Col. Romero Vargas, Puebla.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Prestación de Servicios", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

arnulfo.baez@puebla.gob.mx
vicente.jimenez@puebla.gob.mx
luis.ortega@puebla.gob.mx

Teléfono para notificación:

(222) 2297000 ext. 2066 y/o 3014
(222) 2297182

21.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

22.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

22.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

propuestas técnicas.

22.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

22.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

22.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

22.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%**, por el monto correspondiente al o los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso o por infringir alguna cláusula estipulada en el contrato, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio; mismo que será deducido a través de cheque certificado o de caja, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Dependencia o Entidad autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

22.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

23.- PAGO.

23.1.- Los pagos se realizarán a mes vencido, dentro de los **30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.

23.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP 850101 1S6	11 ORIENTE 2224 COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501 PUEBLA, PUEBLA

Nota: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

23.2.1.- El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

23.3.- La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Contratante además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

23.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 26 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

23.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

23.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

24.- ASPECTOS VARIOS.

24.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

24.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

24.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedores, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

25.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

**YORDANA LISBETH JUAN FIGUEROA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
2	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO O SUMINISTRO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCALVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1	1	SERVICIO				
2	1	SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA				SUBTOTAL		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA				IVA (16%)		
				TOTAL		

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOCLOVE:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación. Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. _____ (Para licitaciones públicas: **GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-029/2016 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

COLONIA: _____ CALLE _____ C.P.: _____ NÚMERO _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016**, Contratación de **SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL “SOBRE 3” Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016**, Contratación **DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES.**

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el “Sobre 3” ó Propuesta Económica.

ANEXO K

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____ (Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
INICIO DE OPERACIONES FISCALES:		
NO. TRABAJADORES DE LA EMPRESA		
TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA, GRANDE) *1		
NUMERO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA *2		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	RNÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (COMO SE FUNDÓ, CON QUE OBJETO, CUAL HA SIDO SU EVOLUCIÓN O TRANSFORMACIÓN, ETC. HASTA SU SITUACIÓN ACTUAL).

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (DEBERÁN SER LOS DIRECTORES PRINCIPALES Y TODAS AQUELLAS PERSONAS COMO TÉCNICOS, ASESORES, QUE INTERVENGAN EN LA VENTA DE LOS PRODUCTOS O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO)		
NOMBRE	PUESTO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

4. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, PRINCIPALES MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. (ESTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS SIMILARES AL PRESENTE CONCURSO)

5. EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL PRESENTE CONCURSO. (ESTA DEBE SER DE POR LO MENOS 1 AÑO)

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

--

**6. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MINIMO 3)
 DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL QUE SE ESTÉ OFERTANDO EN EL PRESENTE CONCURSO)**

1.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

2.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

3.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

4.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

	SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

5.-	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	ANTIGÜEDAD DEL CLIENTE:	

^{*1} El tamaño de la empresa se determina de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

^{*2} Trabajador: Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 1

PART.	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA CARGA Y DESCARGA DE TODA CLASE DE OBJETOS, ARTÍCULOS, MATERIALES, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS, PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TANTO EN LA ZONA METROPOLITANA COMO EN ZONAS FORÁNEAS DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017 POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p> <p>EL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA LA CARGA Y DESCARGO DE DIVERSOS BIENES SE REALIZARÁ CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>NOTA: LOS FLETES SE PODRÁN COMPENSAR DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA CONTRATANTE, ENTRE LOS FLETES CORTOS, MEDIOS Y LARGOS.</p> <p>II. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL SERVICIO DE FLETES, MANIOBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREOS SE PRESTARÁ PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, TANTO EN LA ZONA METROPOLITANA COMO EN ZONAS FORÁNEAS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 3.</p> <p>LA ENTREGA DE TODA CLASE DE OBJETOS, ARTÍCULOS, MATERIALES, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS QUE DETERMINEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, SE REALIZARÁ EL MISMO DÍA DE EMBARQUE Y EN ALGUNOS CASOS HASTA UNO O DOS DÍAS DESPUÉS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBERÁN DETENER LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN EN SERVICIO, SIENDO POR CUENTA DEL PROVEEDOR TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PERNOCTA DEL PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ TRANSPORTAR Y ENTREGAR LOS BIENES QUE LE SEAN CONFIDADOS PARA SU TRASLADO, APEGÁNDOSE A LOS TIEMPOS DE RECORRIDO MÍNIMO DE 400 KM POR DÍA (24 HORAS) PARA ENTREGAS EN ZONAS FORÁNEAS Y PARA ENTREGAS EN LA ZONA METROPOLITANA DEBERÁ SER EL MISMO DÍA EN UN MÁXIMO DE 6 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>1. LA CONTRATANTE DARÁ AVISO AL PROVEEDOR DE LA SOLICITUD DE SERVICIO, CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DENTRO DEL PERIODO DEL SERVICIO, VÍA TELEFÓNICA, A LOS NÚMEROS QUE PARA TAL EFECTO HAYA PROPORCIONADO EL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: EN CASOS URGENTES LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR EL SERVICIO CON MENOR TIEMPO DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN EL LUGAR Y LA HORA INDICADOS PARA INICIAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES A TRANSPORTAR, PARA LO CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA QUE ENTREGA (RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE) Y QUIEN RECIBE (PROVEEDOR)</p> <p>NOTA: LOS RESPONSABLES DE REALIZAR EL SERVICIO DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS A TRAVÉS DE GAFETE PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.</p> <p>3. LOS BIENES OBJETO DE TRANSPORTACIÓN DEBERÁN SER ACARREADOS, ACOMODADOS EN EL/LOS CAMIONES, Y DESCARGADOS EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE CUIDANDO DE LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PROVEEDOR SERÁ COMPLETAMENTE RESPONSABLE DE LO ARTÍCULOS FALTANTES, POR LO CUAL DEBERÁ CUBRIR ANTE LA CONTRATANTE, EL COSTO DE LOS BIENES EXTRAVIADOS, DAÑADOS O ROBADOS DE ACUERDO A LOS PRECIOS DE MERCADO MÁS EL 6% (SEIS POR CIENTO) POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.</p> <p>4. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA POR LO CUAL EN CASO DE FALLA MECÁNICA, ACCIDENTE O DETENCIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO POR ALGUNA AUTORIDAD, POR INFRINGIR LAS LEYES DE TRÁNSITO O CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, TENDRÁ UN MÁXIMO DE 4 HORAS PARA REINICIAR EL TRASLADO, YA SEA CON EL MISMO VEHÍCULO O HACIENDO EL CAMBIO POR OTRO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.</p> <p>5. AL LLEGAR AL DESTINO DE LOS BIENES TRANSPORTADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ COORDINARSE CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE PARA REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS OBJETOS, MATERIALES, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, ETC. DICHA ENTREGA-RECEPCIÓN QUEDARÁ ASENTADA CON EL FORMATO "CONTROL DE TRÁFICO Y EMBARQUES" (ANEXO 4), EL CUAL DEBERÁ SER FIRMADO TANTO POR LA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PART.	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN																				
			<p>PERSONA QUE ENTREGA (PROVEEDOR) COMO POR LA PERSONA QUE RECIBE (UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE).</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ DESCARGAR LOS BIENES EN EL ALMACÉN QUE EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE INDIQUE, Y EN SU CASO, DEBERÁ ACOMODAR LOS BIENES EN LAS ÁREAS ESPECÍFICAS QUE SE LE ASIGNEN.</p> <p>IV. EQUIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL TRANSPORTE NECESARIO E IDÓNEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 10 DIEZ AÑOS, ESTANDO EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (MOTOR, FRENSOS, LLANTAS), CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>TIPO DE CAMIÓN</th> <th>TONELADAS</th> <th>METROS CÚBICOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>CAMIONETA CAJA O REDILAS</td> <td>3.5 A 5</td> <td>15 M3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>RABBÓN O REDILAS</td> <td>8, 9 O 10</td> <td>70 A 80 M3</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>TRÁILER</td> <td>20 A 26</td> <td>HASTA 100 M3</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>GRÚA DE ARRASTRE (PARA VEHÍCULOS PESADOS)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>LOS VEHÍCULOS PODRÁN SER PROPIEDAD DEL PROVEEDOR O TENER CONTRATO DE COMODATO O ARRENDAMIENTO POR EL USO DE LOS MISMOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: CUERDAS, CARRETIILLAS DE CARGO TIPO "DIABLITO" Y TARIMAS, PARA LOS VEHÍCULOS CON REDILAS DEBERÁN TENER INSTALADA INVARIABLEMENTE UNA LONA IMPERMEABLE PROTECTORA. ÉSTOS DEBERÁN SUJETARSE A DÍAS, HORARIOS, PROGRAMAS DE ASIGNACIÓN Y DEMÁS ESTRATEGIAS DERIVADAS DE ACCIONES DE MEJORA DE LA CONTRATANTE.</p> <p>V. PERSONAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>VI. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <ol style="list-style-type: none"> LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SOLICITANTES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR POR SU CUENTA LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE TODA CLASE DE OBJETOS, ARTÍCULOS, MATERIALES, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS. EL OPERADOR Y DEMÁS PERSONAL COMISIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ MANEJAR LOS BIENES CON EXTREMO CUIDADO, SIN QUE RESULTEN DAÑADOS. EL OPERADOR DEBERÁ LLEVAR CONSIGO LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE FEDERAL TIPO C, POR LO MENOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DETERMINAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIERE PARA LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACARREO DE LOS BIENES, DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DE CADA VEHÍCULO. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ESTAR EN CONDICIONES DE INCREMENTAR LA CANTIDAD DE SERVICIOS EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATANTE, POR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUDIERA PRESENTARSE, QUEDANDO COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 2. CUANDO SEA NECESARIO DEVOLVER ALGÚN BIEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, DEBERÁ SER AUTORIZADO TANTO POR EL ALMACÉN DE SALIDA COMO POR LA CONTRATANTE. EL PROVEEDOR DEBERÁ ASUMIR TODAS LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE PUEDA INCURRIR SU PERSONAL RESPECTO DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA LAS LEYES DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LEY DE TRÁNSITO E INCLUSO FOTOMULTAS. 	CANTIDAD	TIPO DE CAMIÓN	TONELADAS	METROS CÚBICOS	3	CAMIONETA CAJA O REDILAS	3.5 A 5	15 M3	3	RABBÓN O REDILAS	8, 9 O 10	70 A 80 M3	1	TRÁILER	20 A 26	HASTA 100 M3	1	GRÚA DE ARRASTRE (PARA VEHÍCULOS PESADOS)		
CANTIDAD	TIPO DE CAMIÓN	TONELADAS	METROS CÚBICOS																				
3	CAMIONETA CAJA O REDILAS	3.5 A 5	15 M3																				
3	RABBÓN O REDILAS	8, 9 O 10	70 A 80 M3																				
1	TRÁILER	20 A 26	HASTA 100 M3																				
1	GRÚA DE ARRASTRE (PARA VEHÍCULOS PESADOS)																						
2	1	SERVICIO	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO DE FLETES</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES PARA LA TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ESPECIALIZADA DE TODA CLASE DE OBJETOS, ARTÍCULOS, MATERIALES, MOBILIARIO, VEHÍCULOS, ENTRE OTROS, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TANTO EN LA ZONA METROPOLITANA COMO EN ZONAS FORÁNEAS DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017 POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LA CONTRATACIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROTEGER LOS BIENES A TRANSPORTAR CON "MATERIAL DE EMPAQUE" ADECUADO Y NECESARIO PARA SU CONSERVACIÓN Y TRASLADO, DESDE EL LUGAR DONDE SE SOLICITE, HASTA LA BODEGA DE DESTINO QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA, LA CUAL ESTARÁ DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADAS EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> AV. PUEBLA NO. 604, COL. ROMERO VARGAS, PUEBLA. 																				

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PART.	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>1. EL SERVICIO SERÁ CONTRATADO EN FUNCIÓN A LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS "TIPOS DE SERVICIOS (SIMPLES, MEDIOS Y COMPLEJOS)", CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CONFORME AL ANEXO 2.1.</p> <p>2. LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES PODRÁ SER A CUALQUIER HORA DEL DÍA, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS.</p> <p>3. LOS BIENES A TRANSPORTAR Y MANIOBRAR, PODRÁN SER:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MAQUINARIA, LIGERA Y PESADA, PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DE SERVICIO. • MOBILIARIO DE OFICINA Y DE CASA HABITACIÓN. • EQUIPO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICO. • MERCANCIAS DE CUALQUIER TIPO, INSUMOS O MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO Y OTROS ARTÍCULOS DIVERSOS. <p>IV. TIPO DE TRANSPORTE REQUERIDO: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL TRANSPORTE NECESARIO E IDÓNEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A 10 DIEZ AÑOS, ESTANDO EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO (MOTOR, FRENOS, LLANTAS), CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PLATAFORMA PARA VEHÍCULOS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5 TONELADAS. • GRÚA DE ARRASTRE DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS DE CARGA, CAMIONES, AUTOBUSES Y TRÁILER CON CAJA O PIPA. • MONTACARGA CON CAPACIDAD DE 1 A 5 TONELADAS. • VEHÍCULO ESPECIALIZADO CON CAPACIDAD DE CARGA EN PESO DE HASTA 40 TONELADAS. • VEHÍCULO ESPECIALIZADO CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE HASTA 110 M3. <p>V. PERSONAL PARA MANIOBRAS: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA REALIZAR:</p> <p>A. SERVICIOS DE CERRAJERÍA. B. CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA O CUALQUIER OTRO COMBUSTIBLE. C. DESANCLADO DE MAQUINARIA. D. OPERACIÓN DE GRÚAS Y MONTACARGAS.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO Y DEBIDAMENTE CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>VI. TIPO DE FLETES REQUERIDOS LOS TIPOS DE FLETES REQUERIDOS SERÁN DE ACUERDO AL ANEXO 2.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>1. LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR EL MISMO DÍA, OFRECIENDO EL PROVEEDOR UNA GARANTÍA DE RESPUESTA DE 90 MINUTOS, DESDE EL MOMENTO EN EL QUE RECIBA LA LLAMADA TELEFÓNICA NOTIFICÁNDOLE, HASTA EL MOMENTO QUE LLEGUÉ SU PRIMER "EQUIPO DE TRANSPORTACIÓN".</p> <p>2. LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DESIGNARÁ UN RESPONSABLE, QUIEN VIAJARÁ EN LOS CAMIONES DE CARGA PARA VALIDAR EL TRASLADO DE LOS BIENES.</p> <p>3. EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL TRASLADO DEL PERSONAL PARA LAS MANIOBRAS, SIN QUE ELLO GENERE COSTOS EXTRAS PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TALES COMO COMBUSTIBLE, PEAJES, VIÁTICOS DE SU PERSONAL, INFRACCIONES DE TRÁNSITO (LOCAL, ESTATAL, FEDERAL) SIN QUE REPRESENTA UN COSTO EXTRA PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

APLICA ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1

FLETES CORTOS

ZONA	VIAJES	
	MÍNIMO	MÁXIMO
ZONA METROPOLITANA (PUEBLA CAPITAL)		
De 70 a 90 kilómetros	7	18
TOTAL	7	18

Tipos de vehículos: Camioneta con caja o redilas de 3.5 a 5 toneladas, Rabbón o redilas de 8 a 10 toneladas, tráiler de 20 toneladas y grúa de arrastre (Para vehículos pesados)

FLETES MEDIOS

ZONA	KILOMETROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
ZONA FORANEA A CUALQUIER PARTE DEL ESTADO DE PUEBLA		
De 91 a 250 kilómetros	1,400	3,500
TOTAL	1,400	3,500

Tipos de vehículos: Camioneta con caja o redilas de 3.5 a 5 toneladas, Rabbón o redilas de 8 a 10 toneladas, tráiler de 20 toneladas y grúa de arrastre (Para vehículos pesados)

FLETES LARGOS

ZONA	KILOMETROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO
ZONA FORANEA A CUALQUIER PARTE DEL ESTADO DE PUEBLA		
De 251 a 400 kilómetros	1,280	3,200
TOTAL	1,280	3,200

Nota: Los fletes se podrán compensar de manera proporcional y equitativa, de acuerdo a los intereses de la contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2.1

APLICA UNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2

FLETES SIMPLES

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTR E	CAMIONE TA DE CARGA	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZA DO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA METROPOLITANA (CIUDAD DE PUEBLA)	1	1	5		3	7
ZONA FORANEA	1	1	5		3	7

FLETES MEDIOS

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTR E	VEHÍCULO DE 4 TONELADA S	PERSONA L TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZA DO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA METROPOLITANA (CIUDAD DE PUEBLA)	1	2	10	2	2	4
ZONA FORANEA	1	2	10	2	2	4

FLETES COMPLEJOS

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTR E	VEHÍCULO DE 5 TONELADA S	PERSONA L TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZA DO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA METROPOLITANA (CIUDAD DE PUEBLA)	1	2	MÁS DE 10	MÁS DE 3	6	13
ZONA FORANEA	1	2	MÁS DE 10	MÁS DE 3	6	13

Nota: Los fletes se podrán compensar de manera proporcional y equitativa, de acuerdo a los intereses de la contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 3

DIRECTORIO

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
AHUAZOTEPEC	AHUAZOTEPEC	73180
AHUAZOTEPEC	BERISTAIN	73180
AHUAZOTEPEC	LAGUNASECA	73180
CHICONCUAUTLA	TLAXCO (SANTIAGO TLAXCO)	73320
CHICONCUAUTLA	SAN LORENZO TLAXIPEHUALA	73320
CHICONCUAUTLA	ZEMPOALA	73320
HONEY	TONALIXCO	73120
FRANCISCO Z. MENA	METLALTOYUCA EL TECOMATE	73000
HUAUCHINANGO	AHUACATLÁN	73160
HUAUCHINANGO	LAS COLONIASDE HIDALGO	73160
HUAUCHINANGO	CUAHUEYATLA	73160
HUAUCHINANGO	HUILACAPIXTLA	73160
HUAUCHINANGO	TENANGODE LAS FLORES	73160
HUAUCHINANGO	TLACOMULCO	73160
HUAUCHINANGO	VENTAGRANDE	73160
HUAUCHINANGO	XALTEPEC	73160
JALPAN	AGUALINDA	73160
JALPAN	APAPANTILLA	73080
JALPAN	PIEDRASNEGRAS	73080
JALPAN	VISTAHERMOSA	73050
JOPALA	BUENOSAIRES	73270
JOPALA	CHICONTLA	73270
JUAN GALINDO	NUEVONECAXA	73160
NAUPAN	NAUPAN	73140
NAUPAN	CHACHAHUANTLA	73140
NAUPAN	ICZOTITLA	73140
PAHUATLÁN	CIUDAD DE PAHUATLÁN DEL VALLE	73100
PAHUATLÁN	ATLA	73200
PAHUATLÁN	ZOYATLA DE GUERRERO	73200
PANTEPEC	AMELUCA	73029
PANTEPEC	IXTOLOLOYA	73029
PANTEPEC	PROGRESO DE ALLENDE (RANCHO NUEVO)	73020
TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	73070
TLACUILOTEPEC	CUAUTEPEC	73070
TLACUILOTEPEC	ITZATLÁN	73070
TLAOLA	CHICAHUAXTLA	73220
TLAOLA	HUIXTLA	73220
TLAOLA	TZITZICAZAPA	73220
TLAPACOYA	TLAMAYAGRANDE	73280
TLAXCO	ACALMAN	73060
VENUSTIANO CARRANZA	VENUSTIANO CARRANZA	73040
VENUSTIANO CARRANZA	VILLA LÁZARO CARDENAS (LA UNO)	73049
VENUSTIANO CARRANZA	SAN JOSÉ	99999
XICOTEPEC	XICOTEPEC DE JUÁREZ	73080
XICOTEPEC	SAN ANTONIO OCOPETLATLÁN	73080
XICOTEPEC	SAN LORENZO	73080
XICOTEPEC	SAN PEDRO ITZTLA	73080
XICOTEPEC	SANTA RITA	73080
XICOTEPEC	TLAXCALANTONGO	73097
ZIHUATEUTLA	MAZACOATLÁN	73080
ZIHUATEUTLA	TELOLOTLA	73080
ZIHUATEUTLA	TENANGUITO	73240
ZIHUATEUTLA	LOMA BONITA	73240
TLAOLA	TLAOLA	73220
HUAUCHINANGO	TEOPANCINGO	
PANTEPEC	MECAPALAPA	73129
HUAUCHINANGO	HUAUCHINANGO	73160
TLAPACOYA	AHUACATLAYA	73260
XICOTEPEC	LAS PILAS	73080
TLACUILOTEPEC	TLACUILOTEPEC	73070
CHICONCUAUTLA	CHICONCUAUTLA	73320
FRANCISCO Z. MENA	PLAN DE ARROYO	73176
XICOTEPEC	EL CAJÓN	73176
AHUACATLÁN	AHUACATLÁN	73330
AHUACATLÁN	SAN MARCOS ELOXOCHITLÁN	73330
AHUACATLÁN	TLACOTEPEC (SAN MATEO)	73330
AHUACATLÁN	TLAYEHUALANCINGO	73330
AMIXTLÁN	CUAUTOTOLA	73340
AQUIXTLA	AQUIXTLA	73620
CUAUTEMPAN	SAN ESTEBAN CUAUTEMPAN	73600
CUAUTEMPAN	HUEYTENTÁN	73600
CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	73300
CHIGNAHUAPAN	ACOCULCO (ALAMEDILLA)	73320
CHIGNAHUAPAN	ACOLIHUIA	73300
CHIGNAHUAPAN	SANJ OSE CORRAL BLANCO	73300
CHIGNAHUAPAN	MICHAC	73300
CHIGNAHUAPAN	EL PAREDÓN	73302
CHIGNAHUAPAN	PUEBLO NUEVO (PENUELAS)	73300
HERMENEGILDO GALEANA	FRANCISCO OSORNO	73390

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

HERMENEGILDO GALEANA	IGNACIO RAMÍREZ	73399
IXT ACA MAXTITLÁN	IXTACAMAXTITLÁN	73720
IXT ACA MAXTITLÁN	LA CALDERA	73720
IXT ACA MAXTITLÁN	CRUZ DE LEÓN	73720
IXT ACA MAXTITLÁN	HUIXCOLOTLA	73720
IXT ACA MAXTITLÁN	LA MESA	73720
IXT ACA MAXTITLÁN	EL MIRADOR	73739
IXT ACA MAXTITLÁN	OYAMETEPEC	73720
IXT ACA MAXTITLÁN	LAUNION EJIDO MEXCALTEPEC	73720
SAN FELIPE TEPATLÁN	JOJUPANGO (SAN MIGUEL JOJUPANGO)	73390
TEPANGO DE RODRIGUEZ	TEPANGO DE RODRIGUEZ	73370
TEPETZINTLA	TONALIXCO	73340
TEPETZINTLA	TENANTITLA	73340
TEPETZINTLA	TLAMANCA DE HERNÁNDEZ	73340
TETELA DE OCAMPO	CAPULUAQUE	73659
TETELA DE OCAMPO	ZITLALCUAUTLA	73659
ZACATLÁN	ZACATLÁN	73310
ZACATLÁN	ATZINGO (LA CUMBRE)	73310
ZACATLÁN	CAMOTEPEC	73310
ZACATLÁN	JICOLAPA	73310
ZACATLÁN	OTLATLÁN	73310
ZACATLÁN	SAN PEDRO ATMATLA	73310
ZACATLÁN	SAN MIGUEL TENANGO	73310
ZACATLÁN	TEPEIXCO	73310
ZACATLÁN	TLALIXTLIPA	73310
ZACATLÁN	TOMATLÁN	73310
ZACATLÁN	SANCRISTOBAL XOCHIMILPA	73310
ZACATLÁN	XOXONACATLA	73310
ZACATLÁN	JILOTZINGO	73310
ZACATLÁN	ZOQUITLA	73310
ZACATLÁN	LAS LAJAS (SEGUNDA SECCIÓN)	73310
TEPETZINTLA	CHICOMETEPEC (SAN SIMÓN)	73340
CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	73300
CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	73300
ZACATLÁN	ZACATLÁN	73310
IXT ACA MAXTITLÁN	OCOTLA	73320
TEPETZINTLA	CHACHAYOQUILA	73340
HERMENEGILDO GALEANA	TAMPATAPO	73300
ZACATLÁN	ZACATLÁN	73310
TETELA DE OCAMPO	CARRERAGCO	73600
TEPETZINTLA	TEPETZINTLA	73341
ZACATLÁN	SAN BARTOLO	73310
CHIGNAHUAPAN	CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	73330
IXT ACA MAXTITLÁN	XIUQUENTA	73300
CHIGNAHUAPAN	EL TISMOLAR	73300
TETELA DE OCAMPO	CIUDAD DE TETELA DEOCAMPO	73640
ACATENO	SAN JOSÉ ACATENO	73590
ACATENO	JILIAPAN	73591
ACATENO	LA PALMA	73590
ATEMPÁN	ATEMPÁN	73940
ATEMPÁN	TEZHUAUATEPEC	73940
AYOTOXCO DE GUERRERO	AYOTOXCO DE GUERRERO	73570
AYOTOXCO DE GUERRERO	SAN ANTONIO METZONAPA	73579
CUETZALÁN DEL PROGRESO	AYOTZINAPAN	73560
CUETZALÁN DEL PROGRESO	CUAU HTA MAZACO	73560
CUETZALÁN DEL PROGRESO	PINAHUISTA	73560
CUETZALÁN DEL PROGRESO	TEPETZINTÁN	73560
CUETZALÁN DEL PROGRESO	TZICUILAN	73560
CUETZALÁN DEL PROGRESO	TZINACAPAN	73563
CUETZALÁN DEL PROGRESO	XILOXOCHICO DE RAFAEL AVILA CAMACHO	73564
CUETZALÁN DEL PROGRESO	SANTIAGO YANCUITLALPAN	73566
CHIGNAUTLA	COAHUIXCO	73950
CHIGNAUTLA	SOSA	73950
CHIGNAUTLA	TEQUIMILA	73950
HUEHUETLA	HUEHUETLA	73470
HUEHUETLA	CINCO DE MAYO	73470
HUEHUETLA	FRANCISCO I. MADERO	73476
HUEHUETLA	OZELONACAXTLA	73471
HUEHUETLA	XONALPU	73470
HUEHUETLA	PÜTLÜNICHUCHUT (VISTA HERMOSA)	73470
HUEYAPAN	HUEYAPAN	73920
HUEYTAMALCO	EL MOHÓN	73587
HUEYTAMALCO	PUENTE DE PALO	73580
HUITZILÁN DE SERDÁN	HUITZILÁN	73450
HUITZILÁN DE SERDÁN	SAN MIGUEL DEL PROGRESO	73455
HUITZILÁN DE SERDÁN	ZOYOTLA	73450
JONOTLA	SAN ANTONIO RAYÓN	73537
NAUZONTLA	CUAHUTAPEHUAL DE BENITO JUÁREZ	73557
OLINTLA	VICENTE GUERRERO	73406
OLINTLA	LACAPAN CAMALLAGNE	73406
TENAMPULCO	EL CHACAL	73505
TETELSD E AVILA CASTILLO	TETELSD E AVILA CASTILLO	73930
TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	73800
TEZIUTLÁN	IXTAHUIATA (LA LEGUA)	73968
TEZIUTLÁN	SAN SEBASTIÁN	73967
TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC	73900

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TLATLAUQUITEPEC	MAZATEPEC	73905
TLATLAUQUITEPEC	OCOTLÁN DE BETANCOURT	73900
TLATLAUQUITEPEC	TEPETENODE	73900
TLATLAUQUITEPEC	TATAUZOQUICO	73900
TUZAMPAN DE GALEANA	TETELILLA DE ISLAS	73517
XIUTETELCO	ATECAX	73976
XIUTETELCO	SAN ANDRÉS	73970
XIUTETELCO	SAN SALVADOR (NARANJILLO)	73977
XIUTETELCO	TOMAQUILAPA	73970
XIUTETELCO	SAN ANTONIO	73970
XIUTETELCO	SAN MARTIN	73970
XOCHIAPULCO	CINCO DE MAYO	73660
XOCHIAPULCO	CUAUXIMALOYAN	73660
XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	XOCHITLÁN DE VICENTESUÁREZ	73460
XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	HUAHUAXTLA	73467
XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	ZOATECPAN	73460
ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	73680
ZACAPOAXTLA	ATACPAN	73694
ZACAPOAXTLA	COMALTEPEC	73691
ZACAPOAXTLA	LAS LOMAS	73681
ZACAPOAXTLA	EL MOLINO	73691
ZACAPOAXTLA	SANJUAN TAHITIC	73680
ZACAPOAXTLA	TATOXCAC	73680
ZACAPOAXTLA	XALACAPAN	73688
ZACAPOAXTLA	XOCHITEPEC	73680
ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	73440
ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	TUXTLA	73440
ZARAGOZA	ZARAGOZA	73700
ZARAGOZA	LAS TRANCAS	73700
ZOQUIAPAN	ZOQUIAPAN	73540
TEZIUTLÁN	ATOLUCA	73800
TLATLAUQUITEPEC	LA UNIÓN	73904
CUETZALAN DEL PROGRESO	NECTEPEC	73560
CHIGNAUTLA	TEZOHUATEPEC (TEZOTEPEC)	73950
HUEYAPAN	LA AURORA	73920
ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	73680
ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	73680
ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	73680
TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	73800
ZONGOZOTLA	ZOTIK	73380
ATEMPAN	APATAUYAN	73940
HUEYTLALPAN	HUEYTLALPAN	73430
HUEHUETLA	HUEHUETLA	73680
XIUTETELCO	SAN JOSÉ	73970
HUEYTAMALCO	TENEXAPA DE AZUETA	73583
ATEMPAN	TACOPAN	73940
XIUTETELCO	SAN FRANCISCO	73970
HUEHUETLA	CHILOCOYO DEL CARMEN	73473
XIUTETELCO	XALTIPAN (SECCIÓN DÉCIMA)	73972
HUEYTLALPAN	ZITLALA	73438
TLATLAUQUITEPEC	CIUDAD TLATLAUQUITEPEC	73900
ZACAPOAXTLA	ZACAPOAXTLA	73680
HUITZILAN DE SERDÁN	CHAGCHALOYAN DE ZAPATA	73680
CUETZALAN DEL PROGRESO	CUAUHTAPANALOYAN	73680
CUETZALAN DEL PROGRESO	PAHPATAPÁN	73560
ALJOJUCA	SAN MIGUEL TECUITLAPA	75180
ATZITZINTLA	ATZITZINTLA	75540
CUYOACO	CUYOACO	73980
CUYOACO	SAN ANDRÉS PAYUCA	73982
CUYOACO	SANTIAGO XONACATLÁN	73982
CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDADSERDAN	75520
CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN MIGUEL OCOTENCO	75525
CHALCHICOMULA DE SESMA	SAN PEDRO TEMAMATLA	75520
CHICHIQUILA	JESUS MARIA ACATLA	75090
CHICHIQUILA	EL PALMAR	75090
CHILCHOTLA	RAFAEL J. GARCIA	75070
CHILCHOTLA	ACOCOMOTLA	75070
CHILCHOTLA	ELCARMEN	75070
ESPERANZA	ESPERANZA	75560
ESPERANZA	SAN JOSE CUYACHAPA	75575
GUADALUPE VICTORIA	GUADALUPE VICTORIA	75040
LAFRAGUA	TLANALAPAN	75060
LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	73780
LIBRES	LA CANADA	73780
LIBRES	SAN JOSÉ MORELOS	73780
LIBRES	SAN CARLOS	73780
MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	73780
CANADA MORELOS	MORELOS CANADA	75580
CANADA MORELOS	SAN ANTONIO SOLEDAD	75590
CANADA MORELOS	SAN JOSE IXTAPA	75080
NOPALUCAN	NOPALUCAN DE LA GRANJA	75120
NOPALUCAN	SANTA MARIA IXTIYUCAN	75120
ORIENTAL	ORIENTAL	75020
QUIMIXTLÁN	TLANEPANTLA	75080
QUIMIXTLÁN	TOZIHUIC	75080
QUIMIXTLÁN	EL TRIUNFO	75080

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

QUIMIXTLÁN	XACAXOMULCO	75080
RAFAEL LARA GRAJALES	CIUDAD DE RAFAEL LARA GRAJALES	75000
RAFAEL LARA GRAJALES	MÁXIMOSERDÁN	75000
SAN JOSÉ CHIAPA	SAN JOSÉ OZUMBA	75010
SAN JUAN ATENCO	SANJUAN ATENCO	75190
SAN SALVADOR EL SECO	SANTA MARÍA COATEPEC	75167
SAN SALVADOR EL SECO	PASOPUENTE SANTA ANA	75160
TEPEYAHUALCO	TEPEYAHUALCO	73990
TEPEYAHUALCO	EL FUERTEDE LA UNIÓN	73990
TEPEYAHUALCO	GUADALUPE SARABIA	73394
TLACHICHUCA	TLACHICHUCA	75075
TLACHICHUCA	EMANCIPACIÓN QUETZALAPA	75050
TLACHICHUCA	GUADALUPE LIBERTAD (RÍO VALIENTE)	75050
TLACHICHUCA	MANUELEDGARDO ÁVALOS (SAN ISIDRO)	75050
TLACHICHUCA	OYAMECALCO EL CAJÓN	75050
TLACHICHUCA	PASONACIONAL	75050
TLACHICHUCA	SAN FCO. INDEPENDENCIA (SANTA MA. ASERRADERO)	75050
TLACHICHUCA	SAN MIGUEL ZOAPAN	75050
ZAUTLA	EMILIOCARRANZA SANTA CRUZ	73740
ZAUTLA	ROSADECASTILLA	51982
ZAUTLA	SAN ANDRÉS YAHUITLALPAN	51982
ZAUTLA	IXTACTENANGO	73740
CUYOACO	TEMEXTLA	73980
SOLTEPEC	SAN MATEO SOLTEPEC	75140
SOLTEPEC	SOLTEPEC	75140
TEPEYAHUALCO	CHICHICUAUTLA	73990
CANADA MORELOS	GARCÍAS	75585
SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	75160
LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	73780
QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	75080
CANADA MORELOS	BUENAVISTA	75588
CHICHIQUILA	ELTRIUNFO	75096
CUYOACO	TEXCAL	73986
ZAUTLA	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	73750
QUIMIXTLÁN	QUIMIXTLÁN	75080
CHICHIQUILA	CHICHIQUILA	75090
CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDAD SERDÁN	75520
LIBRES	CIUDAD DE LIBRES	73780
SAN SALVADOR EL SECO	SAN SALVADOR EL SECO	75160
LIBRES	CIUDADDE LIBRES	73780
CHALCHICOMULA DE SESMA	CIUDADSERDÁN	75520
NOPALUCÁN	SANTA CRUZ DEL BOSQUE	75177
ORIENTAL	MIRAVALLÉS	75177
CHILCHOTLA	SAN ANTONIO	75177
QUIMIXTLÁN	GUADALUPE CAMOJAPA	75177
QUIMIXTLÁN	BUENAVISTA	74810
ATLIXCO	ATLIXCO	74200
ATLIXCO	SANTA ANA YANCUITLALPAN (CHILHUACÁN)	74380
ATLIXCO	SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	74308
ATLIXCO	SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	74368
ATLIXCO	SAN DIEGO ACAPULCO	74365
ATZITZIHUACÁN	SAN JUAN AMECAC	74505
ATZITZIHUACÁN	SANJUANTEJUPA	74507
CALPAN	SAN ANDRÉS CALPAN	74180
CALPAN	SAN MATEO OZOLCO	74180
CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	72760
CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACÁN	72670
CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	72760
CUAUTLANCINGO	SANCTORUM	72730
CUAUTLANCINGO	SAN LORENZO ALMECATLA	72710
CHIAUTZINGO	SAN LORENZO CHIAUTZINGO	74150
CHIAUTZINGO	SAN JUAN TETLA	74155
CHIAUTZINGO	SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN	74155
HUAQUECHULA	HUAQUECHULA	74370
HUAQUECHULA	CACALOXUCHITL	74375
HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	74160
HUEJOTZINGO	SANTA MARÍA ATEXCAC	74160
HUEJOTZINGO	SAN LUIS COYOTZINGO	74165
HUEJOTZINGO	SANTA ANA XALMIMILULCO	74169
JUAN C. BONILLA	SANTA MARÍA ZACATEPEC	72660
NEALTICÁN	SAN BUENAVENTURA NEALTICÁN	74300
OCOYUCÁN	SANTA CLARA OCOYUCÁN	72850
OCOYUCÁN	SANTA MARÍA MALACATEPEC	72850
OCOYUCÁN	SAN BERNABE TEMOXTITLA	72850
SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	72821
SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	72821
SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	TOCHIMILTZINGO	74200
SAN FELIPE TEOTLALCINGO	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	74140
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	SAN MARTÍN TEXMELUCÁN DE LABASTIDA	74300
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO	74340
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	SAN JUAN TUXCO	74129
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	SAN RAFAEL TLANALAPAN	74120
SAN MARTÍN TEXMELUCÁN	SANTA MARÍA MOYOTZINGO	74129
SAN MATÍAS TLALANCALECA	JUÁREZ CORONACO	74115
SAN MIGUEL XOXTLA	SAN MIGUEL XOXTLA	72620
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	74190

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	72760
SAN PEDRO CHOLULA	SAN FRANCISCO COAPA	72760
SAN PEDRO CHOLULA	SANTA MARIA ACUEXCOMAC	72770
SAN SALVADOR ELVERDE	SAN SALVADOR EL VERDE	74130
SAN SALVADOR ELVERDE	SAN ANDRÉS HUEYACATITLA	74130
SAN SALVADOR ELVERDE	SANGREGORIO AZTOTOACAN	74130
SAN SALVADOR ELVERDE	SAN LUCAS EL GRANDE	74135
SAN SALVADOR ELVERDE	SAN SIMÓN ATZITZINTLA	74130
SANTA ISABEL CHOLULA	SANTA ISABEL CHOLULA	74350
SANTA ISABEL CHOLULA	SAN MARTIN TLAMAPA	74350
SANTA ISABEL CHOLULA	SANTAANA ACOZAUCLA	74350
TIANGUISMANALCO	TIANGUISMANALCO	74340
TLAHUAPAN	SANTA RITA TLAHUAPAN	74100
TLAHUAPAN	GUADALUPE ZARAGOZA	74100
TLAHUAPAN	SAN JUAN CUAUHTÉMOC	74100
TLAHUAPAN	SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	74100
TLAHUAPAN	SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	74120
TLAHUAPAN	SANTA MARIA TEXMELUCAN	74100
TLAHUAPAN	SANTIAGO COLTZINGO	74105
TLALTENANGO	TLALTENANGO	72600
TOCHIMILCO	SAN ANTONIO ALPANOCA	74339
TOCHIMILCO	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	74335
SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN ANDRÉS CHOLULA	72845
ATLIXCO	ATLIXCO	74765
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	74120
TOCHIMILCO	LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	74330
SANGREGORIO ATZOMPA	CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO)	74325
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	74300
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN BALTAZAR TEMAXCALAC (LA CIÉNEGA)	74130
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN FRANCISCO TEPEYECAC	74129
HUEJOTZINGO	HUEJOTZINGO	74160
SAN PEDRO CHOLULA	SANGREGORIO ZACAPECHPAN	72760
SAN PEDRO CHOLULA	SANTIAGO MOMOXPAN	72760
SANTA ISABEL CHOLULA	SAN PABLO AHUATEMPA	74350
HUAQUECHULA	TEZONTEOPAN DE BONILLA	74378
HUAQUECHULA	SOLEDAD MORELOS	74377
ATZITZIHUACAN	SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN	N.D.
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA	74130
SAN PEDRO CHOLULA	CHOLULA DE RIVADAVIA	72760
ATLIXCO	ATLIXCO	74160
HUAQUECHULA	TEACALCO DE DORANTES (SAN JOSÉ TEACALCO)	74160
ATLIXCO	SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	74160
SAN MATÍAS TLALANCALECA	SAN MATÍAS TLALANCALECA	74110
SAN SALVADOR ELVERDE	TLACOTEPEC DE JOSÉ MANZO	74130
PUEBLA	LOS ÁNGELES TETELA	72000
PUEBLA	SAN ANDRÉS AZUMIATLA	72000
PUEBLA	LA RESURRECCIÓN	72000
PUEBLA	SAN SEBASTIAN DE APARICIO	72920
PUEBLA	SAN BALTAZAR TETELA	72000
PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	72900
PUEBLA	SANTA MARIA XONACATEPEC	72940
PUEBLA	SANTO TOMAS CHAUTLA	72960
PUEBLA	SAN PEDRO ZACACHIMALPA	72960
PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DEZARAGOZA	72000
PUEBLA	SAN MIGUEL CANOA	72900
PUEBLA	SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	72960
ACTEOPAN	ACTEOPAN	74510
AHUATLÁN	AHUATLÁN	74640
ÁTZALA	ÁTZALA	74590
COATZINGO	COATZINGO	74650
COHETZALA	SANTA MARIA COHETZALA	74740
CHIAUTLA	CIUDAD DE CHIAUTLA DE TAPIA	74730
CHIAUTLA	PILCAYA (SAN JUAN PILCAYA)	74737
CHIAUTLA	SANJUAN DE LOS RÍOS (SAN JUAN DEL RIO)	74730
CHIAUTLA	TLANCUALPICAN	74735
CHIETLA	CHIETLA	74580
CHIETLA	AHUEHUETZINGO	74585
CHIETLA	ATENCINGO	74583
CHIETLA	SAN ANTONIO COAYUCA	62950
CHIETLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	9999
EPATLÁN	SANTA ANA NECOXTLA	74630
IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	74770
IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	74770
IZÚCAR DE MATAMOROS	IZÚCAR DE MATAMOROS	74400
IZÚCAR DE MATAMOROS	AYUTLA (SAN FELIPE AYUTLA)	74577
IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN JUAN COLÓN	74575
IZÚCAR DE MATAMOROS	SAN LUCAS COLUCAN	74577
IZÚCAR DE MATAMOROS	MATZACO	74570
JOLALPAN	JOLALPAN	74710
JOLALPAN	SANTIAGO MITEPEC	74710
JOLALPAN	XOCHITEPEC	74710
SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	74610
HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	75320
TEOTLALCO	TEOTLALCO	74700
TEPEMAXALCO	SAN FELIPE TEPEMAXALCO	74530
TEPEOJUMA	TEPEOJUMA	74390

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TEPEOJUMA	SANTA MARÍA XOYATLA	74390
TEPEXCO	TEPEXCO	74550
TEPEXCO	CALMECA (SAN JUAN CALMECA)	74557
TILAPA	TILAPA	74560
XOCHILTEPEC	XOCHILTEPEC	74620
IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	74400
HUEHUETLÁN EL CHICO	SAN MIGUEL EL TERRERO	74720
HUEHUETLÁN EL GRANDE	SAN AGUSTÍN AHUEHUETLA	75320
IZUCAR DE MATAMOROS	SAN NICOLÁS TOLENTINO	74577
HUEHUETLÁN EL CHICO	HUEHUETLÁN EL CHICO	74720
IXCAMILPA DE GUERRERO	IXCAMILPA	74770
HUEHUETLÁN EL GRANDE	SANTO DOMINGO HUEHUETLÁN	74770
TLAPANALÁ	TLAPANALÁ	74540
IZUCAR DE MATAMOROS	HUAXTEPEC	74400
IZUCAR DE MATAMOROS	IZUCAR DE MATAMOROS	74400
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
ACATLÁN	HERMENEGILDO GALEANA	74940
ACATLÁN	LA HUERTA	74943
ACATLÁN	SAN BERNARDO	74940
ALBINO ZERTUCHE	ACAXTLAHUACÁN DEALBINO ZERTUCHE	74780
CHILA	CHILA	74990
CHILA DE LA SAL	SAN PEDRO OCOTLÁN	74760
CHINANTLA	CHINANTLA	74840
PETLALCINGO	PETLALCINGO	74970
PIAXTLA	PIAXTLA	74880
SAN MIGUEL IXITLÁN	SAN MIGUEL IXITLÁN	74980
SAN PABLO ANICANO	SAN PABLO ANICANO	74860
TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	74870
TECOMATLÁN	MIXQUIAPAN	74870
TEHUITZINGO	TEHUITZINGO	74800
TULCINGO	TULCINGO DE VALLE	74790
XAYACATLÁN DE BRAVO	XAYACATLÁN DE BRAVO	74920
GUADALUPE	SAN RAFAELA PAZ	74890
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
GUADALUPE	SAN ANTONIO CHILTEPEC	74890
CHILA	CHILA	74940
GUADALUPE	GUADALUPE	74940
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
ACATLÁN	ACATLÁN DE OSORIO	74940
ACAJETE	ACAJETE	75110
ACAJETE	SANTA MARÍA NENETZINTLA	75116
ACATZINGO	ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARÍA ACTIPAN)	75159
ACATZINGO	NICOLAS BRAVO	75400
AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	72980
ATOYATEMPAN	ATOYATEMPAN	75620
CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	75420
CUAUTINCHAN	CUAUTINCHAN	75220
CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	74810
CUAYUCA DE ANDRADE	SANTA CRUZ ORGANAL	74810
CHIGMECATITLÁN	CHIGMECATITLÁN	74670
GENERAL FELIPE ANGELES	SAN PABLO DE LAS TUNAS	75170
GENERAL FELIPE ANGELES	SAN ANTONIO PORTEZUELO	75480
HUATLATLAUCA	HUATLATLAUCA	75380
HUATLATLAUCA	SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	75380
HUITZILTEPEC	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	75640
MIXTLA	SAN FRANCISCO MIXTLA	75260
MOLCAXAC	MOLCAXAC	75650
PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	75515
PALMAR DE BRAVO	CUESTA BLANCA	75510
PALMAR DE BRAVO	SAN MIGUEL XALTEPEC	75505
QUECHOLAC	PALMARITO TOCHAPAN	75470
QUECHOLAC	SAN SIMÓN DE BRAVO	75460
QUECHOLAC	SAN JOSÉ TUZUAPAN	75470
LOS REYES DE JUÁREZ	LOS REYES DE JUÁREZ	75400
LOS REYES DE JUÁREZ	BENITO JUÁREZ	75210
SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	SAN MIGUEL ZACAOLA	75290
TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	75240
TECALI DE HERRERA	CUAUTLA	75259
TECALI DE HERRERA	SAN LUIS AJAJALPAN	75250
TECALI DE HERRERA	SANTA CRUZ AJAJALPAN	75250
TECAMACHALCO	LAPURISIMADE HIDALGO (LA PURISIMA)	99999
TECAMACHALCO	SAN ANTONIO LA PORTILLA	75441
TECAMACHALCO	SANTA ROSA	75440
TECAMACHALCO	SANTIAGO ALSESECA	75480
TECAMACHALCO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	75430
TECAMACHALCO	RUBÉN JARAMILLO	75480
TEPATLAXCO DE HIDALGO	TEPATLAXCO DE HIDALGO	75100
TEPEACA	TEPEACA	75200
TEPEACA	SAN BARTOLOMÉ HUEYAPAN	75210
TEPEACA	SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	75215
TEPEACA	SAN PEDRO LA JOYA	75200
TEPEACA	SANTIAGO ACATLÁN	75200
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUAJOYUCA (HUAJOYUCA DE PALACIOS)	74695

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TEPEXI DE RODRÍGUEZ	HUEJONAPAN (SAN ANTONIO)	74695
TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTÉMOC	75630
TLANEPANTLA	TLANEPANTLA	75600
TOCHTEPEC	SAN LORENZO OMETEPEC	75651
TOCHTEPEC	SAN MARTIN CALTENCO	75617
TZICATLACOYAN	SAN MIGUEL ACUEXCOMAC	72770
TZICATLACOYAN	SAN ANTONIO JUÁREZ	75300
XOCHITLÁN TODOS SANTOS	XOCHITLÁN	75660
YEHUALTEPEC	SAN GABRIEL TETZOYOCAN	75675
YEHUALTEPEC	SAN MIGUEL ZOZUTLA	75679
ACAJETE	SANTA ISABEL TEPETZALA	75110
AMOZOC	AMOZOC DE MOTA	72290
PALMAR DE BRAVO	LAPURISIMA	75500
TEPEACA	SAN JOSÉ CARPINTEROS	75200
TEPEACA	SANTA MARÍA OXTOTIPAN	75215
TOCHTEPEC	SAN BARTOLOMÉ TEPETLACALTECHCO	75610
AMOZOC	CASA BLANCA	72361
GENERAL FELIPE ANGELES	CANDELARIA PORTEZUELO	75170
ACAJETE	SAN JUAN TEPULCO	75110
ACATZINGO	ACATZINGO DE HIDALGO	75150
AMOZOC	CONCEPCION CAPULAC (LA EXHACIENDA)	72980
MOLCAXAC	SANTA CRUZ HUIZILTEPEC	75653
PALMAR DE BRAVO	BELLAVISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLAVISTA)	75550
TEPEACA	SAN LORENZO JOYA DE RODRIGUEZ	61735
TEPEXI DE RODRÍGUEZ	TEPEXI DE RODRIGUEZ	74690
ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN TETELES	75150
ACAJETE	APANGO DE ZARAGOZA	75113
QUECHOLAC	LA COMPAÑIA	75460
TECAMACHALCO	XOCHIMILCO	75480
ACAJETE	SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN	75119
QUECHOLAC	SANTA CATARINA VILLANUEVA	75467
QUECHOLAC	QUECHOLAC	75460
IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	74900
TEPEACA	TEPEACA	75200
ACAJETE	TLACAMILCO	75117
ACAJETE	ACAJETE	75117
JUANN. MENDEZ	ATENAYUCA	75690
SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	75440
TECAMACHALCO	FRANCISCOVILLA	75480
PALMAR DE BRAVO	PALMAR DE BRAVO	75500
ACAJETE	LA MAGDALENA TETELA MORELOS	75118
IXCAQUIXTLA	CUATRORAYAS	74905
LOS REYES DE JUÁREZ	BUENAVISTA DE JUÁREZ	75400
SANTA INÉS AHUATEMPAN	SANTA INÉS AHUATEMPAN	74820
CUAYUCA DE ANDRADE	SAN PEDRO CUAYUCA	74690
ATEXCAL	SAN MARTIN ATEXCAL	74690
TEPEACA	TEPEACA	75200
ACATZINGO	ACATZINGO DE HIDALGO	75150
IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	74000
PALMAR DE BRAVO	CUACNOPALAN	75515
TECALI DE HERRERA	TECALI DE HERRERA	75240
PALMAR DE BRAVO	JESUS NAZARENO	75505
YEHUALTEPEC	YEHUALTEPEC	75670
ACATZINGO	SAN SEBASTIÁN VILLANUEVA	75150
LOS REYES DE JUÁREZ	SAN JUANACÓZAC	75404
CUAYUCA DE ANDRADE	CERROGORDO	74690
ZACAPALA	LAVICTORIA	74690
SANTA INÉS AHUATEMPAN	LAS MINAS	74690
ZACAPALA	ZACAPALA	74680
TEPEACA	SAN HIPÓLITO XOCHILTENANGO	75219
TECAMACHALCO	TECAMACHALCO	75482
AJALPAN	CUAUTOTOLAPAN (SAN JOSÉ)	75917
AJALPAN	TECPANTZACOALCO	75917
AJALPAN	CUAXUPA	75910
ALTEPEXI	ALTEPEXI	75950
CALTEPEC	CALTEPEC	75822
COXCATLÁN	COXCATLÁN	75980
COXCATLÁN	CALIPAN	75985
COXCATLÁN	OCOTLAMANI	75989
COXCATLÁN	SAN JOSE TILAPA	75981
COYOMEAPAN	SANTA MARÍA COYOMEAPAN	75990
CHAPULCO	CHAPULCO	75800
ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN	75920
ELOXOCHITLÁN	XONOTIPAN DE JUÁREZ	75920
NICOLÁS BRAVO	NICOLÁS BRAVO	75830
NICOLÁS BRAVO	AZUMBILLA	75835
SAN ANTONIO CANADA	SAN ANTONIO CANADA	75860
SAN GABRIEL CHILAC	SAN GABRIEL CHILAC	75880
SAN GABRIEL CHILAC	SAN JUAN ATZINGO	75880
SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN PEDRO TETITLÁN	75970
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	BUENAVISTA DE CUAUHTÉMOC	75810
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO AZIHUATL	75940
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO	75945
SANTIAGO MIAHUATLÁN	SANTIAGO	75880
MIAHUATLÁN	MIAHUATLÁN	75880
TEHUACÁN	MAGDALENA CUAYUCATEPEC	75980

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

TEHUACÁN	SAN PABLO TEPETZINGO		75859
TEPANCO DE LÓPEZ	TEPANCO DE LÓPEZ		75810
TEPANCO DE LÓPEZ	SAN ANDRÉS CACALOAPAN		75807
TLACOTEPEC DE BENITOJUÁREZ	SANTA MARIA LA ALTA		75900
TLACOTEPEC DE BENITOJUÁREZ	TLACUITLAPAN (LA ESTACION Y LOS CARRASCO)		75680
VICENTE GUERRERO	ALHUACA		75900
VICENTE GUERRERO	RANCHONUEVO		78900
VICENTE GUERRERO	TEPETZITZINTLA		75900
ZAPOTITLÁN	SAN ANTONIO TEXCALA		75875
ZAPOTITLÁN	SAN PEDRO ATZUMBA		75869
ZINACATEPEC	SAN SEBASTIÁN ZINACATEPEC		75960
ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN		75930
ZOQUITLÁN	CACALOC		
ZOQUITLÁN	XITLAMA		75930
AJALPAN	TEPETLAMPÁ		
TEHUACÁN	SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN		
TEHUACÁN	SANTA CRUZ ACAPA		75859
TEPANCO DE LÓPEZ	JOSE MARIA PINO SUAREZ		75809
AJALPAN	CIUDAD DE AJALPAN		75910
TLACOTEPEC DE BENITOJUÁREZ	TECOXTLE		
SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ AXUXCO		75975
TEHUACÁN	SAN MARCOS NECOXTLA		
VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA DEL MONTE		
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO		
TEHUACÁN	TEHUACÁN		75764
SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN		75970
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO	N.D.	
TEPANCO DE LÓPEZ	FRANCISCO I. MADERO	PENDIEN	
COXCATLÁN	VIGASTEPEC	N.D.	
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	VILLA DEL RÍO		75764
COYOMEAPAN	SANTA MARIA COYOMEAPAN		75770
ELOXOCHITLÁN	ELOXOCHITLÁN		75770
ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN		75770
TLACOTEPEC DE BENITOJUÁREZ	SAN MARCOS TLACOYALCO		75685
TEPANCO DE LÓPEZ	SAN BARTOLO TEONTEPEC		75809
AJALPAN	COXOLICO	N.D.	
COYOMEAPAN	SANTA MARIA COYOMEAPAN		75770
VICENTE GUERRERO	SANTA MARIA DEL MONTE		75770
ZOQUITLÁN	ZOQUITLÁN		75770
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	ZACATEPEC DE BRAVO		75770
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	PASO SANTIAGO		75770
AJALPAN	TECPANTZACOALCO		75770
AJALPAN	TEPETLAMPÁ		75770
AJALPAN	CHICHICAPA		75910
TEHUACÁN	TEHUACÁN		75764
AJALPAN	MAZATIANQUIXCO	N.D.	
TEHUACÁN	TEHUACÁN		75770
TEHUACÁN	TEHUACÁN		75770
TEHUACÁN	TEHUACÁN		75770
TEHUACÁN	TEHUACÁN		75770
SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	SAN MARTIN MAZATEOPAN		72500
ELOXOCHITLÁN	TEPETZALA		75770
TLACOTEPEC DE BENITOJUÁREZ	SAN FRANCISCO ESPERILLA		75760
ZOQUITLÁN	COYOLAPA		75750

NOTA: LUGARES DE REFERENCIA, ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR QUE SE AGREGUE ALGUNA LOCALIDAD SIN CONSIDERAR EN ÉSTE DIRECTORIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 4

FECHA:
 HORA DE SALIDA:
 LUGAR DE SALIDA:

TIPO DE VEHÍCULO:
 HORA DE LLEGADA:
 LUGAR DE ENTREGA:

DESTINO RUTA	NÚMERO DE BULTOS	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTOS	NÚMERO DE BULTOS RECIBIDOS	SELLO, NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD

ALGUNA IRREGULARIDAD AL MOMENTO QUE ENTREGA EL TRANSPORTISTA, ANOTAR LA INCIDENCIA:
 OBSERVACIONES:

SALIDA
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA

TRANSPORTISTA QUE RECIBE

LLEGADA
 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE

TRANSPORTISTA QUE ENTREGA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 5

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 3.5 A 5 TONELADAS	
MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CERRADA)	
REDILAS (CON IMPERMEABLE)	
NUM. DE MOTOR	
NUM. DE CHASIS	
NUM. DE PLACAS	
NUM. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
NUM. DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL	
NUM. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

DATOS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 8 A 10 TONELADAS	
MARCA	
MODELO	
COLOR	
CAPACIDAD DE CARGA	
TIPO DE CAJA (CERRADA)	
REDILAS (CON IMPERMEABLE)	
NUM. DE MOTOR	
NUM. DE CHASIS	
NUM. DE PLACAS	
NUM. DE FOLIO DEL HOLOGRAMA	
NUM. DE VERIFICACIÓN AMBIENTAL	
NUM. DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 6

APLICA ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1

FLETES CORTOS

ZONA	VIAJES		Costo unitario a cantidades mínimas	Costo unitario a cantidades máximas
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
ZONA METROPOLITANA (PUEBLA CAPITAL)				
De 70 a 90 kilómetros	7	18		
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Tipos de vehículos: Camioneta con caja o redilas de 3.5 a 5 toneladas, Rabbón o redilas de 8 a 10 toneladas, tráiler de 20 toneladas y grúa de arrastre (Para vehículos pesados)

FLETES MEDIOS

ZONA	KILOMETROS		Costo unitario a cantidades mínimas	Costo unitario a cantidades máximas
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
ZONA FORANEA A CUALQUIER PARTE DEL ESTADO DE PUEBLA				
De 91 a 250 kilómetros	1,400	3,500		
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Tipos de vehículos: Camioneta con caja o redilas de 3.5 a 5 toneladas, Rabbón o redilas de 8 a 10 toneladas, tráiler de 20 toneladas y grúa de arrastre (Para vehículos pesados)

FLETES LARGOS

ZONA	KILOMETROS		Costo unitario a cantidades mínimas	Costo unitario a cantidades máximas
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
ZONA FORANEA A CUALQUIER PARTE DEL ESTADO DE PUEBLA				
De 251 a 400 kilómetros	1,280	3,200		
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Tipos de vehículos: Camioneta con caja o redilas de 3.5 a 5 toneladas, Rabbón o redilas de 8 a 10 toneladas, tráiler de 20 toneladas y grúa de arrastre (Para vehículos pesados)

Nota: Los fletes se podrán compensar de manera proporcional y equitativa, de acuerdo a los intereses de la contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 6.1

APLICA UNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2

FLETES SIMPLES

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTRE	CAMIONETA DE CARGA	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZADO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA METROPOLITANA (CIUDAD DE PUEBLA)	1	1	5		3	7
COSTO UNITARIO						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTRE	CAMIONETA DE CARGA	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZADO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA FORANEA	1	1	5		3	7
COSTO UNITARIO						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

FLETES MEDIOS

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTRE	VEHÍCULO DE 4 TONELADAS	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZADO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA METROPOLITANA (CIUDAD DE PUEBLA)	1	2	10	2	2	4
COSTO UNITARIO						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTRE	VEHÍCULO DE 4 TONELADAS	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZADO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA FORANEA	1	2	10	2	2	4
COSTO UNITARIO						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
 PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FLETES COMPLEJOS

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTRE	VEHÍCULO DE 5 TONELADAS	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZADO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA METROPOLITANA (CIUDAD DE PUEBLA)	1	2	MAS DE 10	MÁS DE 3	6	13
COSTO UNITARIO						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

ZONA	VEHÍCULO DE ARRASTRE	VEHÍCULO DE 5 TONELADAS	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL ESPECIALIZADO	CANTIDAD MÍNIMA DE VIAJES	CANTIDAD MÁXIMA DE VIAJES
ZONA FORANEA	1	2	MÁS DE 10	MÁS DE 3	6	13
COSTO UNITARIO						
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Nota: Los fletes se podrán compensar de manera proporcional y equitativa, de acuerdo a los intereses de la contratante.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-029/2016 COMPRANET CE-921002997-E23-2016
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS PARA CARGA Y DESCARGA DE DIVERSOS BIENES
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.